

**OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA**

CITACIÓN POR AVISO

De la Resolución 422 de fecha 27 de octubre de 2023

Se procede con la citación por aviso ya que en su momento se enviaron las citaciones por medio electrónico y dirección física por 472, con el fin que se sirvieran presentarse ante las instalaciones de la Oficina de Registro de Cartagena o autorizaran notificarse por medio electrónico a el correo institucional, y a no recibir respuesta de manera personal o electrónica después de los cinco (5) días de realizar la citación y desconociendo otra dirección de la residencia, número de teléfono, numero de celular, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68 de la ley 1437 de 2011, surte la citación por aviso en la página web y en lugar visible de la oficina de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, por el termino de cinco (5) días a las personas naturales y jurídicas: **JULIAN SEBASTIAN GUTIERREZ MARTINEZ, PAULINA ARROYO LOPEZ, RAFAEL EDUARDO BUELVAS GUERRERO, ANDRES FELIPE MARIN MURGAS, MIGUEL ANTONIO ZUÑIGA BUELVAS, EUSEBIO ZUÑIGA BERRIO, ANA FELICIA PADILLA MERCADO, CARLOS FRANCO SUCCO, FRANCO O BYRNE DANIEL, JULIAN SEBASTIAN GUTIERREZ MARTINEZ, ALBERTO BARRIOS BARRERA, SAIDA BARRIOS PEREZ, RAQUEL PEREZ DE BARRIOS, KAROL LUDYAN JIMENEZ, DELMIRO TOVAR VERGARA, MARIA DE LA O AMADOR DE BLANCO, ANGELA MARIA BLANCO ROCHA, y las empresas INVESIORNES AGROPIECURIA COSTA NORTE S EN C EN LIQUIDACION, INVESTRIONES TRUJILLO BURITICA S EN C Y INVESTRIONES TAPIAS VILLAMIZAR** para que sirva presentarse ante la instalaciones de esta oficina o autorizar la notificación por medio de correo electrónico al correo institución ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co.se, para surtir notifique personalmente de la resolución 422 de fecha 27 de octubre de 2023, por la cual se decide actuación administrativa para establecer la real situación jurídica del bien inmueble identificado con los folios de las matrículas inmobiliarias Nos. 060-83867, 060-83874, 060-83996, 060-84068, 060-84100, 060-89597, 060-89667, 060-122658, 060-122659, 060-219746, 060-219747 y 060-219748. En caso de no presentarse o no recibir ninguna comunicación al respecto, se continuará con la notificación por Aviso, establecida en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los 06 días del mes de diciembre de 2023, por el término de cinco días de desfija el presente aviso a los 13 días del mes de diciembre de 2023.



MARTHA LUZ JULIO MELENDEZ

Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Registral.